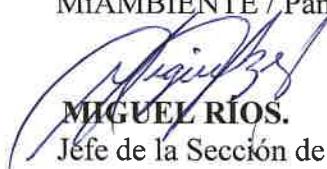


MEMORANDO
DRPO-SSH-084-2022

PARA: **JEAN CARLOS PEÑALOZA**
Jefe de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental.
MiAMBIENTE / Panamá Oeste.

DE: 
MIGUEL RÍOS.
Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica.
MiAMBIENTE / Panamá Oeste.

ASUNTO: **“Remito Informe No. DRPO-SSH-101-2022. de 14 de julio de 2022, inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. I, PLAZA COMERCIAL PLAYA LEONA.**

FECHA: 14 de julio de 2022.

Se remite a su despacho el Informe No. DRPO-SSH-101-2022. de 14 de julio de 2022, producto de la inspección técnica de evaluación al Estudio de Impacto Ambiental Cat. I, **PLAZA COMERCIAL PLAYA LEONA**, a desarrollarse en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, cuyo promotor es **COMERCIAL PLAYA LEONA, S. A.**

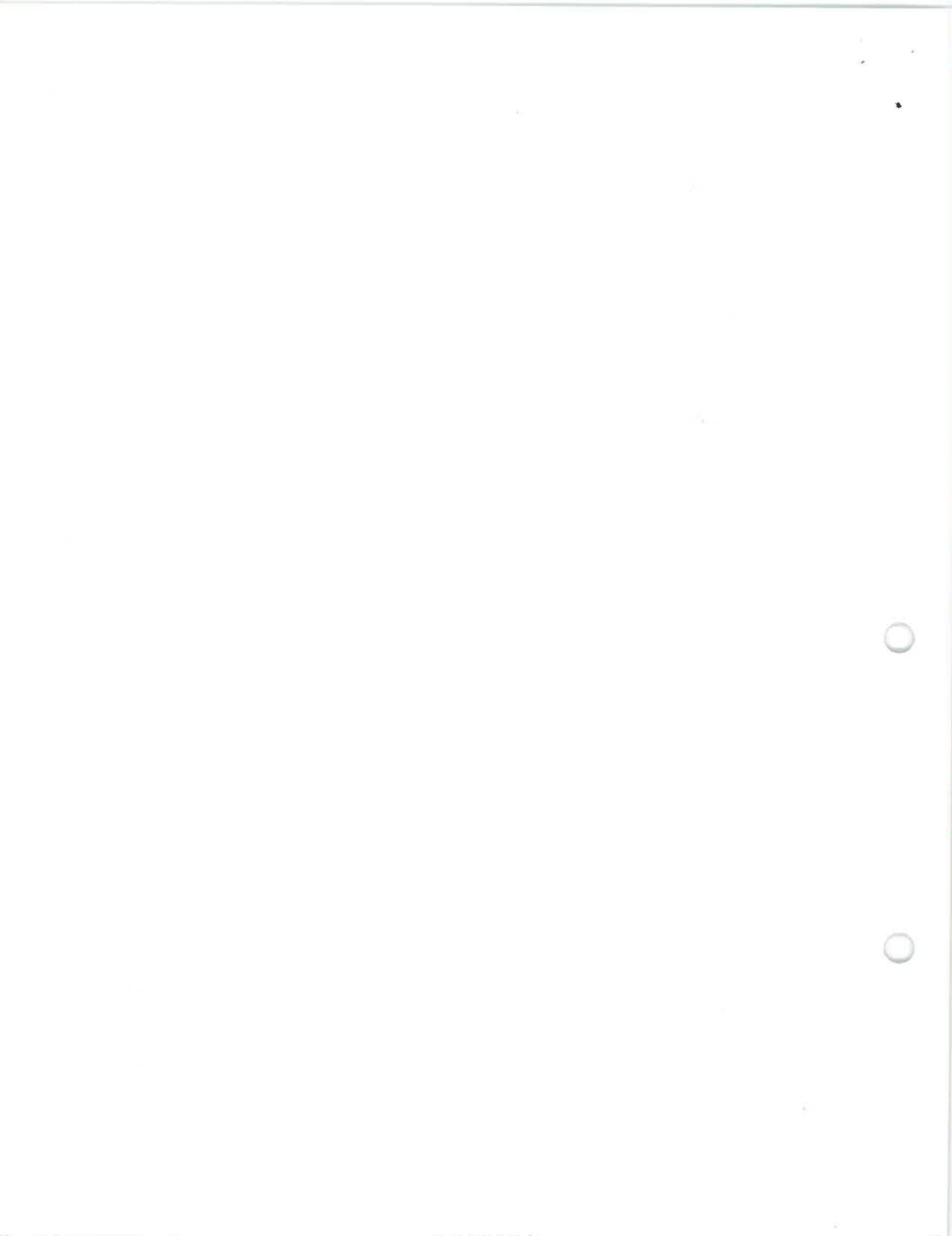
Atentamente,

Adjuntamos:

** Informe No. DRPO-SSH-101-2022. de 14 de julio de 2022.

MR/GJ.

 MIAMBIENTE
Departamento de Evaluación Panamá Oeste
Recibido por: 
Fecha: 19/07/2022
Hora: 11:09 Am



DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-101-2022.

NOMBRE DEL PROYECTO:	PLAZA COMERCIAL PLAYA LEONA
PROMOTOR:	COMERCIAL PLAYA LEONA, S. A.
UBICACIÓN:	Corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.
FECHA DE INSPECCIÓN:	12 de julio de 2022.
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:	14 de julio de 2022.
PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:	<ul style="list-style-type: none">Mgtr. Germán A. Jaén I.: Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Mgtr. Leidis Reyes: Técnica de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Mgtr. Lady Palacios: Técnica de la Sección de Forestal (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).Téc. Danilo Navarro: Por la promotora.

I. OBJETIVO:

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría I, denominado: PLAZA COMERCIAL PLAYA LEONA, cuyo promotor es la sociedad COMERCIAL PLAYA LEONA, S. A., ubicado en el corregimiento de Playa Leona, distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste.

II. ANTECEDENTES:

Que el día 06 de julio de 2022, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando DRPO-SEIA-ME-082-2022 de 06 de julio de 2022, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de la inspección técnica de evaluación de impacto ambiental al proyecto, Categoría I, denominado: PLAZA COMERCIAL PLAYA LEONA, cuyo promotor es la sociedad COMERCIAL PLAYA LEONA, S. A.

III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:

Siendo las 09:20 a.m., del 12 de julio de 2022, personal técnico del Ministerio de Ambiente, participamos de la inspección técnica de evaluación al proyecto, Categoría I, denominado: PLAZA COMERCIAL PLAYA LEONA, cuyo promotor es la sociedad COMERCIAL PLAYA LEONA, S. A. En el lugar de la inspección, procedimos recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

IV. HALLAZGOS:

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
PROYECTO	PLAZA COMERCIAL PLAYA LEONA.	
Hallazgo Nº 1	Fecha:	12 de julio de 2022.
Descripción del Hallazgo: Luego de un recorrido por el área del proyecto PLAZA COMERCIAL PLAYA LEONA, cuyo promotor es la sociedad COMERCIAL PLAYA LEONA, S. A. y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató:	Evidencia fotográfica: 	
1. Que dentro del área de influencia del proyecto o colindante a esta no existe ningún cuerpo de agua superficial (ríos, quebradas o lagos). Coordenadas UTM WGS84 631443 m E / 976745 m N.	Imagen No. 1. Vistas del área de influencia del proyecto. <i>Fuente: Inspección realizada el 12 de julio de 2022.</i>	

V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica sobre los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: PLAZA COMERCIAL PLAYA LEONA., se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 138 (Ríos entre el Antón y el Caimito).
- Que dentro del área de influencia del proyecto o colindante a esta no existe ningún cuerpo de agua superficial (ríos, quebradas o lagos).
- Que de realizarse alguna perforación de pozo dentro del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes.
- Que en la etapa de construcción del proyecto se deberá tramitar los permisos temporales de uso de agua para mitigación de polvo y otros usos requeridos.

VI. RECOMENDACIONES

En base a la inspección realizada y al análisis técnico de los hallazgos evidenciados en campo se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE – Panamá Oeste), para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-101-2022.

Elaborado por:	Revisado por:
 <p>Mgtr. Germán A. Jaén I. Técnico de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>	 <p>Mgtr. Miguel Ríos. Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica Dirección Regional MiAMBIENTE / Panamá Oeste</p>

CC. Archivo.

